BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	001-2022-MTC/20.9-lgm	16-01-2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:
Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa

Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA – TRAMO I

Foto Bitacora 6:
Ver imagen completa

Conclusiones:

1.CUADERNO DE OBRA
No corresponde por ser domingo, y se realizan actividades de recabo de información con el monitor de obra saliente.

2.PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):
Mediante Resoluciones Directorales Nºs 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368 y 2423- 2021-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021 y 10.12.2021 se prorroga el Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01 y 143 días Calendario, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 19.07.2022

3.VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):
Variación N° 01: Aprobada mediante R.D N° 3493-2019-MTC/20 del 24.12.2019 y modificado por la R.D. N° 0713-2021-MTC/20 del 22.04.2021 por el monto de S/ 10’790,416.90
Variación N° 02: Aprobada mediante R.D N° 025-2020-MTC/20 del 16.01.2020, modificada por la R.D. N° 577-2021-MTC/20 del 08 de abril de 2021 por el monto de S/ 447,228.01
Variación N° 03: Aprobada mediante R.D N°1938-2020-MTC/20 del 19.10.2020, modificada por la R.D. N° 577-2021-MTC/20 del 08 de abril de 2021 por el monto de S/ 3’715,732.15
Variación N° 04: Aprobada mediante R.D N° 2016-2020-MTC/20 del 23.10.2020, modificada por la R.D. N° 577-2021-MTC/20 del 08 de abril de 2021 por el monto de S/ 13’245,278.03
Variación N° 05: Aprobada mediante R.D N° 2912-2020-MTC/20 del 24.12.2020 modificado por la R.D. N° 577-2021-MTC/20 del 08 de abril de 2021 por el monto de S/ 410,904.28
Variación N° 07: Aprobada mediante R.D N°780+2021-MTC/20 del 29.04.2021 por el monto de S/ 11’456,123.80
Variación N° 08: Aprobada mediante R.D N° 784+2021-MTC/20 del 30.04.2021 por el monto de S/ 1´736,649.78
Variación N° 09: Aprobada mediante R.D N°1139-2021-MTC/20 del 16.06.2021 por el monto de S/10’819,655.88
Variación N° 10: Aprobada mediante R.D N°1534-2021-MTC/20 del 04.08.2021 por el monto de S/ 8’824,724.01
Variación N° 11: Aprobada mediante R.D N° 1601-2021-MTC/20 del 12.08.2021 por el monto de S/ 528,165.98
Variación N° 12: Aprobada mediante R.D N° 2233-2021-MTC/20 del 04.11.2021 por el monto de S/ 15’387,854.66
Variación N° 13: Aprobada mediante R.D N° 043-2022-MTC/20 del 19.01.2022 por el monto de S/ 1’372,759.56
La Entidad mediante R.D, N° 577-2021-MTC/20 del 08.04.2021 y R.D. N° 0713-2021-MTC/20 del 22.04.2021 cambió las denominaciones de los Eventos Compensables

4. DEDUCTIVOS:
Deductivo Vinculante N° 01: Aprobada mediante R.D N° 2016-2020-MTC/20 del 23.10.2020, modificada por la R.D. N° 577-2021-MTC/20 del 08 de abril de 2021 por el monto de S/ 10’763,222.57
Deductivo Vinculante N° 02: Aprobada mediante R.D N° 780+2021-MTC/20 del 29.04.2021 por el monto de S/ 200,085.13
Deductivo Vinculante N° 03: Aprobada mediante R.D N° 784+2021-MTC/20 del 30.04.2021 por el monto de S/ 3,138. 62
Deductivo Vinculante N° 04: Aprobada mediante R.D N° 1139-2021-MTC/20 del 16.06.2021 por el monto de S/ 2’216,811.87
Deductivo Vinculante N° 05, Deductivo. N° 01 al PAO N° 04 Deductivo Vinculante N° 01 al PAO N° 05: Aprobada mediante R.D N° 1534-2021-MTC/20 del 04.08.2021 por los montos de S/ 6’165,320.03; S/ 727,132.92 y S/ 37,613.11 respectivamente
Deductivo Vinculante N° 06: Aprobada mediante R.D N° 1601-2021-MTC/20 del 12.08.2021 por el monto de S/ 6,735.48
Deductivo Vinculante N° 07; Deductivo Vinculante N° 02 al PAO N° 05 Deductivo Vinculante N° 01 al PAO N° 09: Aprobada mediante R.D N° 2233-2021-MTC/20 del 04.11.2021 por los montos de S/ 8562,325.52´; S/ 690.43 y S/ 3,680.09 respectivamente
Deductivo Vinculante N° 08 y Deductivo Vinculante N° 01 al PAO N° 10 Aprobada mediante R.D N° 043-2022-MTC/20 del 19.01.2022 por los montos de S/ 3’664,214.99 y S/ 140,572.18 respectivamente

5.EVENTOS COMPENSABLES:
Evento Compensable Nº 01: Aprobado mediante R.D N°1938-2020-MTC/20 del 19.10.2020

Evento Compensable N° 02: Aprobado mediante R.D N° 1097-2021-MTC/20 del 11.06.2021
Evento Compensable N° 03: Aprobado mediante R.D N° 1437-2021-MTC/20 del 21.07.2021
Evento Compensable N° 04: Aprobado mediante R.D N° 1651-2021-MTC/20 del 17.08.2021, por la "Elaboración del Expediente Técnico Definitivo del nuevo Puente Vera", el que demandará un tiempo de ejecución de 120 días calendario y monto de S/ 949,331.92.

6.MAYORES METRADOS:
A la fecha no se tienen Mayores Metrados

7.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:
Se realiza de forma permanente el subprograma de manejo de residuos sólidos, líquidos y efluentes, el deposito de material excedente en las áreas auxiliares correspondientes.

8.MANTENIMIENTO VIAL:
Se realizan actividades de mantenimiento de vías con una cuadrilla de 1 motoniveladora con operador, así como 1 controlador y 1 ayudante.

9.RECURSOS OFERTADOS
9.1DEL CONTRATISTA:
9.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado
9.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

9.2 DEL SUPERVISOR:
9.2.1 PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado
9.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:
EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA. Cumple con lo ofertado
EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado
VEHÍCULOS OPERADOS. – Cumple con lo ofertado

10.INCIDENTES
Ninguno.

11.INTERFERENCIAS
Se mantiene la existencia de interferencias adicionales al estudio, que fueron determinadas en la fase de revisión, las cuales corresponden a un Canal de SEDA Huánuco, y Bocatoma Canchan, presencia de canales no revestidos, superposición en el Diseño Geométrico y Zona de Tercer Carril, Muros de Sostenimiento y Buzones, así como Zonas Boscosas.
También se tienen interferencias por presencia de terrenos de propiedad privada, por redes de agua y alcantarillado, postes de energía eléctrica y telecomunicaciones en zonas pobladas, entre otros.

12.OTROS
El día de hoy (Domingo 16.01.2022), me reuní con el ingeniero Michael Quispe Yauri, con la finalidad de cumplimiento de las instrucciones vertidas por el Administrador de Contrato para la recepción de cargo. En la cual el ingeniero Quispe, me hizo llegar un USB con información contenida de 4.31 Gb indicando que cualquier información adicional sea solicitada a la Supervisión de Obra.

Recomendaciones:

Auditoria Fecha De Creación:	Auditoria Fecha De Edición:
18-01-2022	26-01-2022

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:	Fecha De Fotografia:
No Aplica	16-01-2022

Actividades:

Ciudad de Huánuco
Progresiva: km 0+000 – Ciudad de Huánuco

CDescripcion_____:

1

El día de hoy me reunir con el ingeniero Michael Quispe Yauri, con la finalidad de cumplimiento de las instrucciones vertidas por el Administrador de Contrato para la recepción de cargo.

El ingeniero Quispe proporciono información total de 4.31 Gb, en la cual se puede apreciar los Contratos Suscritos por el Contratista y Supervisión de Obra, la Directiva BID de Mayores Metrados, el Expediente Técnico de Obra, Propuestas de adenda del año 2014 y 2019, y otros documentos sueltos en formato PDF.

No hizo entrega, entre otros, de la siguiente información solicitada (en formato editable - nativo y pdf) previamente:
1.Expedientes de Presupuestos Adicionales de Obra aprobados (Variaciones) con sus respectivas valorizaciones.
2.Valorizaciones de Contrato Principal
3.Informes Mensuales de Obra
4.Informes Mensuales DGAAM
5.Fichas quincenales
6.Expedientes de Ampliaciones de Plazo aprobadas con sus respectivos CAO´s y CAO vigente. (remitió CAO vigente a junio de 2021).
7.Términos de referencia Contratista y Supervisión, Adendas a los Contratos, entre otros.

Foto1:

Ver imagen completa

Foto2:

Ver imagen completa

Foto3:

Ver imagen completa

Fotos: